

INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN
Programa de becas de tutorías
Convocatoria 2022

Período de inscripción: 9 de mayo y el 7 de junio de 2022.

Destinatario: Estudiantes avanzados de todas las carreras de grado de la UNL.

Período: 1 de agosto de 2022 y hasta el 31 de julio de 2023.

Dedicación: 10 hs semanales con asignación de estímulo.

Requisitos: tener aprobadas, al menos, el cuarenta por ciento (40%) del plan de estudios de la carrera que cursan, haber aprobado dos (2) materias del año académico anterior y adeuden al menos un quince por ciento (15%) de la carrera (se consideran entre estas últimas tener pendiente la presentación del trabajo final de carrera, práctica docente, práctica profesional, tesina o cualquier otro requisito académico para la obtención del título). No se aceptarán como postulantes a estudiantes que hayan finalizado una carrera de grado, como tampoco a los que hayan sido anteriormente beneficiados con una Beca de tutoría, otorgada por la UNL (Art. 3°).

Incompatibilidades: Las becas son incompatibles con cualquier otra actividad rentada u otro tipo de beca, a excepción de las becas comprendidas en el Programa de Apoyo para Estudiar en la Universidad Nacional del Litoral, del Sistema Universitario y de los distintos ámbitos de administraciones del Estado, sean Nacional, Provincial y Municipal u otro organismo con la misma finalidad (Art. 4°).

Procedimiento de inscripción:

- Consignar los datos requeridos en el formulario on line:

<https://forms.gle/umy93jWvjarfy74G6>

- Dentro del plazo de inscripción enviar por correo electrónico, a su Unidad Académica, la siguiente documentación:

1. Nota aval del asesor institucional.
2. Foto anverso y reverso del DNI.
3. Constancia de alumno regular (CR) e historia académica (HA) con promedio sin insuficientes.
4. Constancia de CUIL.
5. Documentación respaldatoria de los antecedentes consignados en el formulario.

Los aspirantes deberán entregar la documentación por correo electrónico a la Unidad Académica de pertenencia en formato PDF y en un solo correo. Los archivos deberán denominarse de la siguiente manera:

Apellido_Aval
Apellido_Antecedentes_CR_HA
Apellido_DNI_CUIL

INFORMACIÓN: direcciones de correo electrónico de cada unidad académica para enviar la documentación según la pertenencia del estudiante:

FCV: estudiantiles@fcv.unl.edu.ar
FCA: estudiantiles@fca.unl.edu.ar
FCE: bienestar-estudiantil@fce.unl.edu.ar
FADU: estudiantiles@fadu.unl.edu.ar
FIQ: ingreso@fiq.unl.edu.ar
FHUC: estudiante@fhuc.unl.edu.ar
ISM: estudiantes@ism.unl.edu.ar
FBCB-ESS: ingresofcbess@gmail.com
FCJS: sec_academica@fcjs.unl.edu.ar
FICH: aspedagogica@fich.unl.edu.ar
FCM: bienestarestudiantil@fcm.unl.edu.ar
CURA: amagneago@cu-ra.unl.edu.ar
CUG: cu-galvez@unl.edu.ar